

## Comunicado de Prensa

31 de agosto de 2022

**El Banco de México anuncia que la publicación del Calendario de Política Monetaria vigente para el siguiente año calendario se realizará a partir de esta ocasión en el Informe Trimestral correspondiente al trimestre abril-junio**

El Banco de México se ha caracterizado por su compromiso con la mejora continua de su comunicación con la sociedad, considerando que la información que proveen los bancos centrales constituye un instrumento clave para la efectividad de la conducción de la política monetaria y un mecanismo que contribuye a la transparencia y rendición de cuentas.

En ese contexto, el Banco de México ha venido publicando año con año el Calendario de Política Monetaria correspondiente al año siguiente en un anexo del Informe Trimestral correspondiente al tercer trimestre del año vigente, lo cual se realiza, de acuerdo a la legislación, dentro de los 45 días hábiles posteriores al final de dicho trimestre. Dicho calendario contiene las fechas en las que se publicarán las Decisiones de Política Monetaria, las Minutas de las reuniones del Comité de Política Monetaria, los Informes Trimestrales y los Reportes de Estabilidad Financiera.

Con el objetivo de continuar fortaleciendo la comunicación de política monetaria, a partir de esta ocasión, el Banco de México llevará a cabo la publicación del Calendario de Política Monetaria en un anexo del Informe Trimestral correspondiente al *segundo trimestre del año*, adelantando así en tres meses la publicación de dicho documento.

Es importante destacar que la publicación anticipada de los calendarios de política monetaria se considera una buena práctica a nivel internacional por los siguientes motivos:

- Facilita el buen funcionamiento de algunos mercados en los cuales la definición de fechas es crítica. Por ejemplo, conocer las fechas de política monetaria permitirá a los analistas, operadores de mercado y estrategias calibrar de mejor manera los modelos de valuación para posiciones en instrumentos financieros. Lo anterior contribuirá a un mejor descubrimiento de precios y a observar una mayor liquidez en los mercados.
- Anticipar la publicación del calendario contribuirá al desarrollo y buen funcionamiento del mercado de derivados, particularmente de instrumentos ligados a tasas de interés, ya que permitirá una mayor variedad y mejor calibración de estrategias de inversión o cobertura. Cabe

señalar que el desarrollo de este mercado también es importante para facilitar la transición hacia las nuevas tasas de referencia, que en el caso de México es la TIIE de fondeo.<sup>1</sup>

- Finalmente, anticipar la publicación del calendario contribuye a fortalecer la política del Banco de México en materia de transparencia y comunicación.

El proceso de mejoras continuas de la comunicación confirma la convicción del Banco de México con los principios de transparencia y rendición de cuentas con la sociedad.

### Calendario para los Anuncios de las Decisiones de Política Monetaria, las Minutas sobre las Reuniones de la Junta de Gobierno Referentes a las Decisiones de Política Monetaria, los Informes Trimestrales y los Reportes de Estabilidad Financiera

Calendario para 2023				
	Anuncios de Decisiones de Política Monetaria <sup>1/</sup>	Minutas sobre las Reuniones de la Junta de Gobierno referentes a las Decisiones de Política Monetaria <sup>2/</sup>	Informes Trimestrales <sup>3/</sup>	Reportes de Estabilidad Financiera
Enero		5 <sup>4/</sup>		
Febrero	9	23		
Marzo	30		1	
Abril		13		
Mayo	18		31	
Junio	22	1		14
Julio		6		
Agosto	10	24	30	
Septiembre	28			
Octubre		12		
Noviembre	9	23	29	
Diciembre	14 <sup>5/</sup>			6

1/ El calendario considera ocho fechas para los anuncios de las decisiones de política monetaria en 2023. Sin embargo, como en años anteriores, el Banco de México se reserva la facultad de modificar la postura de política monetaria en fechas distintas a las preestablecidas, en caso de que se presentaran eventos extraordinarios que hicieran necesaria la intervención del Banco Central. La publicación de las decisiones de política monetaria seguirá siendo en jueves a las 13:00 horas como en el 2022.

2/ Las minutas correspondientes a las reuniones de política monetaria de la Junta de Gobierno serán publicadas en jueves, dos semanas después de cada anuncio de política monetaria.

3/ El Informe Trimestral que se publicará el 1 de marzo corresponde al del cuarto trimestre de 2022, el del 31 de mayo al del primer trimestre de 2023, el del 30 de agosto al del segundo trimestre de 2023, y el del 29 noviembre al del tercer trimestre de 2023.

4/ Las minutas correspondientes a la Reunión de la Junta de Gobierno de diciembre de 2022 se publicarán el día jueves 5 de enero de 2023.

5/ Las minutas correspondientes a la Reunión de la Junta de Gobierno de diciembre de 2023 se publicarán el día jueves 4 de enero de 2024.

<sup>1</sup>Comunicado sobre TIIE de fondeo: [{DD5668BD-09DA-8AEB-1A34-C53EB4DFB8C6}.pdf \(banxico.org.mx\)](#)